



Programa **Convivencia Vial** Chaco

RESUMEN

El Programa de Educación Vial “CONVIVENCIA VIAL” depende de la Dirección de Participación y Formación Ciudadana (Dirección General de Políticas Socioeducativas e Igualdad de Géneros, Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco). Busca promover en la comunidad educativa el desarrollo de valores, actitudes y conductas que permitan una convivencia segura y armoniosa en el tránsito, tomando la educación vial como eje de construcción ciudadana y herramienta de transformación cultural. Sus líneas de acción se orientan hacia la sensibilización vial, la formación, la participación de la comunidad educativa y la articulación con instituciones gubernamentales o autárquicas y organismos de la sociedad civil.

FUNDAMENTACIÓN

Desde más de una década, la problemática de la inseguridad en el tránsito ha sido es una temática de mucha preocupación, tanto para los ciudadanos como para los gobiernos. En los últimos años, se contabilizan anualmente más de 5.000 muertes en Argentina por este motivo. Específicamente, en la Provincia del Chaco, casi 200 personas fallecen por año por causa de siniestro vial, resulta un deceso cada 45 horas de promedio. Según las estadísticas, el 72% del total de víctimas mortales circulaba en una motocicleta o ciclomotor. Asimismo, es la primera causa de muerte de las personas entre 15 y 24 años.

Las características de los hábitos de tránsito en la vía pública de una población dependen de una construcción cultural, proviniendo de una herencia social reproducible a lo largo del tiempo. Pero son también pautas que se transmiten por procesos de mimetismo y de identificación, e integran entonces formas de la vida cotidiana de manera automática. Los desplazamientos viales llegan a ser regidos por reglas informales, donde el sentido común o de pertenencia se sustituyen muchas veces a las normas legales. Por ejemplo, en la decisión de usar o no un casco al manejar una moto, cuestiones de comodidad (el calor, el peinado, etc.) o de conformismo (“nadie lo hace, entonces yo tampoco”) prevalecen sobre la propia seguridad física y la posible sanción al infringir la ley. En esta apropiación del espacio público, las reglas del tránsito son, entonces, más definidas por la propia interpretación de las normas de cada uno que por el respeto de las leyes, y a menudo al detrimento de una convivencia respetuosa, solidaria y armoniosa. Este espacio vial llega a ser un lugar de lucha de poder entre sus usuarios, donde la inseguridad es un problema naturalizado a nivel cultural.

A la vez, se entiende la cultura como un concepto dinámico y en cambio perpetuo, que tiene la capacidad de adaptarse a su contexto social, tecnológico y económico. Estos modos de transitar y de pensar la convivencia vial, que son socialmente construidos, pueden modificarse. Muchos factores entran en juego en la seguridad vial, desde los cuales se puede intervenir, como la formación y los conocimientos de los ciudadanos con respecto a las normas de tránsito, la concientización sobre la importancia del respeto de las mismas, el otorgamiento de las licencias de conducir, la articulación de las instituciones implicadas en la prevención vial, la infraestructura vial y también el control del cumplimiento de las leyes. Favoreciendo el mejoramiento de estas variables, es factible que la identidad cultural vial de la comunidad chaqueña se redefina a partir de conceptos de responsabilidad y respeto, con actitudes, valores y conductas que permitan una convivencia segura y armoniosa en el espacio público.

En este planteo, la seguridad vial aparece entonces como una problemática compleja que implica el compromiso de la sociedad en su conjunto. En Argentina, la Agencia Nacional de Seguridad Vial,

dependiente del Ministerio del Transporte de la Nación, es responsable de promover, coordinar y realizar el seguimiento de las principales medidas que busquen el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio. A nivel provincial, la Subsecretaría de Seguridad Vial y Ciudadana del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Policía Caminera y la Dirección de Vialidad Provincial son instituciones locales con las cuales es fundamental trabajar cooperativamente. La División Escuela de Conductores y Capacitación Vial de la Policía Caminera del Chaco interviene en las instituciones educativas, desde un enfoque pedagógico, proponiendo acciones de sensibilización y prevención vial. Además, actores de la sociedad civil participan también con acciones de concientización, como la agrupación ciudadana “Padres en la ruta”, que, desde hace 15 años, realiza un trabajo constante con la comunidad.

El Estado, además de diseñar una infraestructura de tránsito seguro, e implementar los dispositivos de control y sanción, debe fomentar esta nueva cultura vial desde el sistema educativo. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (M.E.C.CyT.) de la Provincia del Chaco tiene entonces un rol decisivo al generar políticas públicas educativas para la promoción de una convivencia vial segura y armoniosa, apuntando a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Además, el M.E.C.CyT. y las instituciones educativas poseen como misión la enseñanza y el acompañamiento en la formación de los estudiantes. Desde 1994, la Ley Nacional de Tránsito, N° 24.449 en su artículo 9, correspondiente a la capacitación del usuario de la vía pública, establece la inclusión de la educación vial en todos los niveles de enseñanza preescolar, primario y secundario, y la instauración de orientaciones de formación en la enseñanza técnica, terciaria y universitaria.

En este contexto, la educación vial se considera como un eje transversal fundamental de construcción ciudadana: desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, es un proceso educativo permanente de adquisición de conocimientos y aptitudes por parte de cada individuo, para la promoción de la seguridad en el tránsito y el mejoramiento de las relaciones viales. Así, la educación vial se convierte en la herramienta clave de transformación cultural: para desnaturalizar prácticas de tránsito, generar un cambio de conductas

y recuperar un sentido social centrado en el cuidado de la vida. Transitar es una constante toma de decisiones que puede tener consecuencias directas sobre la seguridad, la salud y la vida (propia y la de los demás), e implica la toma de conciencia de la responsabilidad individual de cada ciudadano/a y un compromiso colectivo en el logro de una convivencia vial armoniosa y solidaria.

VISIÓN

Lograr un cambio de paradigma hacia un modelo de cultura vial responsable, respetuosa y solidaria para una mejor calidad de vida de la comunidad chaqueña.

OBJETIVO GENERAL

Promover desde el sistema educativo en sus distintos niveles el desarrollo de nuevos valores, actitudes y conductas de las personas, que permitan una convivencia segura y armoniosa en el tránsito, a partir de la educación vial como eje de construcción ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Desarrollar una red de articulación entre distintos actores e instituciones, provinciales y nacionales para lograr un trabajo en conjunto de gestión de la educación vial.

-Proponer acciones de prevención y sensibilización vial en las instituciones educativas a fin de concientizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre hábitos viales responsables y respetuosos de sus propias vidas y la de los demás.

-Diseñar una formación en educación vial sistemática y continua de los estudiantes desde el sistema educativo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, desde una mirada crítica de nuestras prácticas y una perspectiva participativa, democrática e igualitaria, haciendo hincapié

sobre la noción de convivencia en el tránsito, la identificación de los roles viales y el reconocimiento de un espacio público compartido.

-Generar espacios de participación de los estudiantes y los docentes para fomentar su protagonismo y compromiso como promotores de educación vial en su comunidad.

-Propiciar instancias de capacitación en educación vial para docentes, para brindarles herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje de la educación vial en las instituciones educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa “Convivencia Vial” propone cuatro líneas de acción correspondientes a sus objetivos específicos:

-la articulación con instituciones, organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

-la sensibilización a la temática de la seguridad vial en las instituciones educativas.

-la formación sistemática y continua de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar

-la participación de los estudiantes y docentes como promotores de educación vial.

-la capacitación en educación vial para docentes

La articulación

Cooperar y trabajar en red es una condición básica para inducir procesos de cambio cultural, que no están al alcance de una sola institución. Efectivamente, la seguridad vial es una problemática

compleja, de la responsabilidad de la sociedad en su conjunto y requiere el compromiso de todos los sectores. Por ello, acciones de articulación entre el M.E.C.C.yT. y otras instituciones gubernamentales, autárquicas y de la sociedad civil son necesarias para mutualizar recursos y esfuerzos y tener cohesión y coherencia en la acción territorial.

Algunos organismos son referentes en la temática, al nivel nacional o provincial ,como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Subsecretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad y Justicia, la División Escuela de Conductores y Capacitación Vial de la Policía Caminera y la Dirección de Vialidad Provincial. Los municipios, otorgando el carnet de conducir, tienen también una gran responsabilidad en seguridad vial. Otro referente de acción y reflexión sobre la temática vial es el campo académico: desde la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional del Nordeste surgieron varios proyectos durante la última década. La agrupación ciudadana, ya mencionada, “Padres en la ruta” es otro actor provincial en educación vial.

La sensibilización

El programa “Convivencia Vial” contempla también la creación e implementación de acciones de prevención y sensibilización vial en las instituciones educativas, para la concientización de los estudiantes sobre hábitos viales responsables y respetuosos de sus propias vidas y la de los demás. La educación vial está pensada como un conjunto de saberes transversales, necesitando tener una visión interdisciplinaria. Las acciones educativas se dirigen a todos los niveles educativos, en adecuación con el desarrollo integral de los estudiantes y los NAP.

Se promueven distintos recursos pedagógicos y metodologías para implementar estas acciones, como la realización de talleres, el uso del juego y la experimentación, la investigación, el debate, las nuevas tecnologías, el arte y todas herramientas que se consideran pertinentes para el logro de nuevos aprendizajes. Además, estas acciones buscan incluir la familia del estudiante, siendo esta un actor imprescindible para el fortalecimiento de la educación vial.

La formación

En conformidad con la Ley Nacional de tránsito y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de los distintos niveles de enseñanza, es pertinente pensar también la educación vial como un proceso continuo de formación, a lo largo de la trayectoria escolar. El programa propone el diseño de una formación sistemática de los estudiantes, en cada nivel del sistema educativo, a fin de favorecer su apropiación de las normas que regulan el tránsito y la movilidad, y el conocimiento de los derechos y obligaciones de las personas en referencia a este tema.

Los NAP recomiendan la presencia de la educación vial en todos los niveles. En el Nivel Inicial, determinan la importancia de la enseñanza del conocimiento de hábitos relacionados con el cuidado de la salud, de la seguridad personal y de los otros, así como de la iniciación al respeto de las normas. En el Nivel Primario, el área Formación Ética y Ciudadana promueve situaciones de enseñanza en pos del reconocimiento de las normas y señales básicos de tránsito para la circulación segura en la vía pública, como peatones, pasajeros, o usuarios de medios de transporte y de la identificación de acciones prudentes e imprudentes y de grados de responsabilidad a través del análisis de situaciones problemáticas. En el Nivel Secundario, se busca incentivar el desempeño responsable y solidario de los estudiantes (como peatones, pasajeros y conductores) y el conocimiento de los derechos, obligaciones y responsabilidades que competen a los ciudadanos, a la sociedad y al Estado para cooperar en la construcción de un tránsito seguro por el espacio público.

Para que el contenido pedagógico de esta formación sea adecuado al desarrollo integral de los estudiantes, a los NAP, y sea conforme con las normas de tránsito, es esencial que se elabore de manera conjunta con las distintas direcciones de niveles del M.E.C.C.yT., así como en articulación con las instituciones directamente involucradas en la prevención y seguridad vial.

La participación

Los NAP reconocen la escuela como un espacio de participación, de respeto y exigibilidad de los derechos, que educa y favorece el

ejercicio ciudadano. La participación es un derecho ciudadano y a la vez un recurso pedagógico, que permite fortalecer los aprendizajes y el compromiso. En este sentido, es fundamental para el programa “Convivencia Vial” generar espacios participativos para los estudiantes y los docentes a fin de fomentar su protagonismo y compromiso como promotores de educación vial en su comunidad.

La seguridad vial es una problemática recurrente para la comunidad educativa, implicando la necesidad de incluir la participación activa, la mirada, la opinión y expresión de los estudiantes, como poseedores de saberes y portadores de ideas. Por eso, el programa busca desarrollar o visibilizar proyectos de educación vial generados por los estudiantes y docentes en las instituciones educativas. Los Centros de Estudiantes y los Espacios de Construcción Juvenil son dispositivos territoriales propicios para promover dichos proyectos.

La capacitación para docentes

Es primordial poder brindar a los docentes instancias para poder capacitarse en educación vial, reflexionar sobre un enfoque basado en el fortalecimiento de la ciudadanía, desde una formación ética y crítica de nuestras prácticas y una perspectiva participativa, democrática e igualitaria, así como reconocer la diversidad de usos del espacio público, de usuarios, de realidades y de territorios.

En las instituciones educativas, la educación vial tiene que enfocarse en los/as niños/as y jóvenes, para recuperar sus perspectivas, muchas veces obviadas en el sistema vial y el espacio público en general. Para eso, es necesario reconocerlos/as como sujetos de derecho y sus roles en el espacio vial. También, es esencial incluir a sus familias y a su comunidad, tratándose de una problemática social que requiere de propuestas y abordajes participativos e integrales. Generar instancias de capacitación permitirá brindar a los docentes herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la educación vial en sus instituciones educativas, como un espacio de desarrollo y de participación estudiantil.